

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Geografía e Historia por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501860
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía e Historia
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme para la renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo es pública y accesible para todos los grupos de interés a través de la página web de la Universidad de Jaén, la página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el apartado propio del Título. La información incluida en la web es pertinente y se muestra correctamente jerarquizada. Se encuentran disponibles diversos informes públicos, así como normativa y reglamentos. También se puede consultar toda la información relativa al SGC.

Desde la página web de la Facultad se puede acceder a información sobre las características de su oferta académica y sobre aspectos más concretos del desarrollo de la docencia, por lo que es relevante tanto para los estudiantes potenciales como para los ya matriculados, además de otros sectores. No se recogen en el autoinforme datos sobre la satisfacción con la excelencia informativa de la web. Por otra parte, sería deseable hacer accesibles públicamente los indicadores de satisfacción, así como facilitar el acceso (actualmente muy complicado) a los datos sobre los resultados académicos. En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de sendas acciones de mejora, conducentes a recoger datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con el aparato informativo de la Titulación y con los mecanismos de difusión y a hacer accesibles de manera sencilla y cómoda los indicadores del Título y resultados de encuestas de satisfacción.

En los resultados académicos por Centro y por estudio (curso académico 2014-15) constan los totales de calificaciones en el Grado; el número de estudiantes matriculados; el número total de créditos superados, presentados y matriculados; las tasas de rendimiento, éxito y no presentados. Sin embargo, el hecho de aparecer todos los estudios de la UJA en una misma tabla hace que la consulta de estos datos sea extremadamente complicada. En otros casos, como ocurre con el Anuario Estadístico de la Universidad de Jaén, el acceso es complejo debido al gran número de páginas que es necesario recorrer hasta llegar a él. Los diferentes informes de seguimiento se encuentran a disposición de todos los interesados en la página web de la Facultad, en el apartado específicamente dedicado a tal efecto (Calidad AUDIT). También están recogidos en la web los diferentes documentos y normativas emitidos tanto desde la Universidad de Jaén como desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, etc. queda asegurada gracias a los distintos mecanismos existentes. El SGC es público y accesible a través de una pestaña propia (Calidad AUDIT) en la Web del Título.

En la página web del Grado se indica en un hipervínculo que se pueden consultar las guías docentes y el

Código Seguro de verificación: j9eYW5T07YyVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



j9eYW5T07YyVPE3DrcFNig==

profesorado, aunque, en realidad, la información sobre el profesorado aparece en las propias guías docentes, donde consta el nombre del profesor responsable. No existe un catálogo de profesores donde se pueda consultar su CV o líneas de investigación preferentes.

Los responsables de la Facultad se muestran satisfechos con la difusión del Grado, ya que participan en las campañas institucionales de la Universidad y organizan las suyas propias como Centro mediante la realización de actividades de orientación generales y diversificadas por Título.

Recomendaciones:

1. Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con el aparato informativo de la Titulación y con los mecanismos de difusión.
2. Se recomienda hacer accesibles de manera sencilla y cómoda los indicadores del Título y resultados de encuestas de satisfacción.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La versión vigente del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, su manual, procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad y la constitución de la CGIC del Centro, están accesibles en la página web del Título. El SGIC del Centro recibió una valoración positiva por parte de la ANECA en 2009. Se está desarrollando el Plan para la Optimización del SGIC de los Centros, en el que ha participado la Facultad. Además, se ha diseñado un Plan estratégico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, articulado sobre cuatro ejes. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la Universidad, los asistentes coincidieron en destacar la importancia del proceso de renovación de la acreditación en particular y de la cultura de la calidad en general que implicará una mejora en la recogida de datos de satisfacción de los diferentes sectores.

En 2008 se constituyó la Comisión de Grado en Geografía e Historia, encargada de preparar la memoria de Verificación. Esta comisión pasó a ser Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Geografía e historia en 2011. En la CGIC del Centro se incluye un representante de cada uno de los Grados impartidos por la Facultad. En la página web del Grado se incluye información sobre la composición de la CGIC del Centro, así como sobre sus miembros. Se valora positivamente el hecho de que se encuentren disponibles públicamente tanto las actas de la CGIC del Centro como las de Comisión de Grado.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se hace referencia al hecho de que se ha sustituido el uso de la plataforma ISOTools-AUDIT, prevista para la gestión del seguimiento de los títulos y como repositorio de documentos, por el de la web de la Facultad, pero no se especifica hasta qué punto esto ha supuesto un avance sustantivo sobre la situación anterior. Por otra parte, UJA dispone de una plataforma on-line de resultados académicos, denominada ARA. Finalmente, se hace uso de las plataformas previstas por la DEVA para la generación de informes.

La Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Geografía e Historia es la encargada de preparar el Plan de mejora. La Comisión de Seguimiento del Título, con la colaboración de la Comisión de CGC del Centro, aplica los procedimientos del SGIC y propone un plan de acciones de mejora. Tanto los resultados de los análisis efectuados como el plan de acciones de mejora se incluyen en el correspondiente informe anual de seguimiento del Título; mientras que los resultados de su seguimiento y, en su caso, verificación se incluyen en el informe de seguimiento del curso siguiente. Por otra parte, en el Plan estratégico del Centro se introdujeron algunas de las propuestas de mejoras establecidas entre los distintos títulos de la Facultad, a fin de establecer una política común de mejora.

Se han atendido y corregido, o en algún caso justificado, todas las recomendaciones realizadas al Título, tanto en la resolución de verificación como en las modificaciones. Sin embargo, no se han atendido varias

Código Seguro de verificación: j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==	PÁGINA	3/11
 j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==				

de las recomendaciones de especial seguimiento recogidas en la evaluación del último autoinforme. En el plan de mejora (curso 2016-17) se presentan las diversas acciones de mejora, las debilidades detectadas, los responsables de la ejecución de la acción, los indicadores de seguimiento y el plazo recomendado de ejecución, pero la formulación de las acciones de mejora y las debilidades detectadas no responden a al modo de formulación previsible en un plan de mejora. A la hora de detallar las acciones de mejora previstas, el plan de mejora ha de presentar, de manera concisa y clara, cuáles son las acciones de mejora futuras (y no cuáles han sido las acciones de mejora desarrolladas). De igual manera, no resulta deseable exponer mediante discurso narrativo sumamente prolijo las debilidades detectadas. En términos generales, es deseable desarrollar un protocolo de desarrollo, gestión, aprobación, difusión y modificación de los planes de mejora. En el plan de mejora se debe hacer referencia a las debilidades detectadas, las acciones de mejora concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, su prioridad y objetivos, plazos de ejecución, instancia a quien compete su desarrollo, y el sistema de seguimiento establecido para su ejecución más adecuada.

Recomendaciones:

3. Se recomienda prever un protocolo de actuación con la gestión del plan de mejora de la Titulación, haciendo referencia al modo en que se aprueba, modifica, supervisa y difunde.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben atender las recomendaciones de especial seguimiento recogidas en la evaluación del último autoinforme (curso 2013/14).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

No parece existir un desequilibrio entre lo establecido en el desarrollo del programa formativo y lo recogido en las guías docentes en cuanto a contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura. La planificación del Título parece corresponderse con el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, en cuanto a las horas asignadas a cada asignatura y no se detectan diferencias relevantes entre la memoria verificada y lo realmente implantado. La implantación del Título cumple con la Memoria Verificada en los diferentes apartados, con la salvedad (importante) de lo relativo al profesorado y a las tasas de graduación y de abandono, tal y como se señala en los apartados correspondientes del presente informe. Se han dado también avances en el desarrollo normativo e instrumentos de planificación y en los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título. Durante las audiencias, los responsables explicaron que el Centro supervisa la elaboración y revisión de las guías docentes de cada título y recalcaron que existe un tránsito de información constante que ha sido la clave para la correcta implantación de los títulos. Con todo se acusa un déficit en el análisis y valoración que se hace de la posible incorporación de mejoras en la planificación del programa formativo.

No obstante, durante las audiencias se pusieron de manifiesto algunas debilidades en el diseño del programa formativo como la planificación, organización y orientación inadecuada de algunas asignaturas (especialmente las del primer curso) o carencias en los contenidos, que probablemente deberían paliarse mediante la modificación del plan de estudios. De la audiencia mantenida con profesores y estudiantes se desprende un alto grado de sintonía en la identificación de los aspectos más débiles del programa formativo, que requerirían una importante atención. Coinciden en resaltar que algunas asignaturas de historia están demasiado condensadas, lo que dificulta la tarea docente. Consideran que sería

Código Seguro de verificación: j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==	PÁGINA	4/11
 j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==				

conveniente dividirlos, puesto que en la práctica constan de dos partes claramente diferenciadas con contenidos y actividades de evaluación independientes. Cabe destacar, igualmente, el alto grado de descontento manifestado por los egresados en la audiencia mantenida con ellos, principalmente en lo referente al diseño del programa formativo y la formación recibida. En términos generales, se manifiestan los mismos problemas enunciados por estudiantes y profesores.

Como aspectos concretos más destacables de la audiencia mantenida con los estudiantes se puede destacar el bajo grado de satisfacción con las asignaturas básicas de primer curso, ya que consideran que no están suficientemente orientadas a la materia de Geografía e Historia o la existencia de irregularidades recurrentes en una de las materias de ese curso a nivel de contenidos, criterios de impartición docente y actividades de evaluación. Los estudiantes tampoco valoran positivamente las asignaturas que aúnan contenidos de geografía e historia, pues cada una de ellas consta de tres partes independientes, impartidas por tres profesores, y cuyos contenidos y actividades de evaluación varían. Por otra parte, consideran que determinadas asignaturas de cuentan con un temario excesivo para el número de créditos y acusan una falta de coordinación en la impartición docente. En términos generales, consideran que con excesiva frecuencia se da un solapamiento entre contenidos de diferentes asignaturas y que hay espacios vacíos no cubiertos. Valoran positivamente, el hecho de que existen asignaturas de historia que les sirven para estudiar geografía y viceversa. En opinión de los estudiantes, se produce un salto cualitativo considerable en el grado de exigencia y dificultad entre el primer curso y el segundo. Abundan en el hecho de que ciertas asignaturas resultan mucho más exigentes que la media, a pesar de contar con el mismo número de créditos. Los estudiantes acusan la falta de formación en latín y paleografía medieval y que las asignaturas de historia se centren exclusivamente en España y Europa occidental. De forma general, de la audiencia mantenida con los estudiantes, se desprende que existe un preocupante descontento con la marcha del Título. Es altamente recomendable efectuar un análisis detallado del grado de satisfacción de los estudiantes con la totalidad de las asignaturas previstas en el Plan de estudios (y con particular atención a las identificadas en el informe provisional a la renovación de la acreditación), con el fin de detectar y paliar posibles problemas en el planteamiento de las actividades formativas, los contenidos y criterios de evaluación. En relación con este aspecto, las acciones de mejora planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente, si bien se mantienen las recomendaciones debido a que todavía no se han alcanzado los resultados previstos.

El profesorado mostró también su descontento con las salidas de campo, ya que el coste de las mismas sólo se asume parcialmente desde el Centro y la Universidad. En relación con este punto, los responsables del Grado explican que se hace un esfuerzo constante por aumentar el número y variedad de las mismas, pero estiman que cuentan con financiación insuficiente. Por su parte, los estudiantes muestran su satisfacción con las salidas de campo realizadas en las asignaturas de Geografía, pero no así con las de Historia, por considerar que son escasas y repetitivas. Explican, además, que existe una asignatura optativa titulada "Salidas de Campo", que nunca se imparte ya que los alumnos/as no la eligen por suponer un gasto adicional. También comentan que no realizan prácticas en el Instituto de Arqueología Íbera, lo que consideran un agravio comparativo con respecto a los estudiantes de Historia del Arte en la mención de Arqueología. Finalmente, manifiestan que echan en falta prácticas externas en el programa formativo. Por último, los asistentes a la audiencia resaltan, además, el esfuerzo por garantizar la atención a la diversidad y la posición destacada que ocupa el Centro con respecto a movilidad Erasmus e internacional.

En cualquier caso, el aspecto más preocupante en relación con este criterio es el incumplimiento de las tasas de abandono y de graduación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada. Las tasas de abandono para las dos primeras cohortes han alcanzado un nivel considerable (61% y 50%) frente al 20% previsto. En consecuencia, se ha producido un marcado descenso en la tasa de graduación que se ha situado en el 25% del alumnado. Estos resultados requieren una intervención urgente por parte de los responsables del Grado y, en este sentido y tal y como se indica también en el apartado 7 del presente informe, debe comenzarse por un análisis detallado de las posibles causas. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente, se

Código Seguro de verificación: j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==

mantiene la recomendación, si bien se traslada al apartado 7 del presente informe final a fin de facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

4. Se recomienda efectuar un análisis detallado del grado de satisfacción de los estudiantes con la totalidad de las asignaturas previstas en el plan de estudios, con el fin de detectar y paliar posibles problemas en el planteamiento de las actividades formativas, los contenidos y criterios de evaluación.
5. Se recomienda iniciar un proceso de reflexión en el que se vean implicados todos los sectores de interés sobre la posible conveniencia de introducir reformas en el Plan de estudios.
6. Se recomienda desarrollar un proceso de revisión de las guías docentes, con el fin de comprobar si cumplen los objetivos, las actividades de formación y los criterios de evaluación con que fueron inicialmente concebidas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente se ha reducido respecto a la previsión hecha en la Memoria de Verificación, pasando de 50 a 43 profesores. Por otra parte, en el autoinforme se menciona que el número de profesores que se ha encargado efectivamente de la docencia en el Grado en Geografía e Historia para el curso académico 2014-15 ha sido realmente de 26. De ello se deduce que los cambios adoptados sobre la plantilla docente no han contribuido a la mejora del perfil del profesorado. Casi la mitad del PDI no cuenta ningún tramo de investigación.

En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos valoraron muy positivamente la alta especialización de muchos de los profesores, aunque acusaron que en ocasiones se aprecia una falta de entendimiento personal entre los profesores de departamentos diferentes. Tampoco se analiza la participación del profesorado en proyectos de innovación docente o cursos de formación. En cualquier caso, la satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado se sitúa en valores en torno al 4/5 en el último curso académico del que hay datos, por lo que se entiende que el profesorado desempeña su labor de forma adecuada.

En la audiencia con los gestores del Título se hizo patente un bajo grado de satisfacción sobre el funcionamiento de la asignación de los TFG. Los asistentes consideran que la existencia de líneas específicas (acuerdos previos entre profesor/a y alumno/a) y líneas generales (asignadas por orden de elección en función del expediente académico) no funciona correctamente, puesto que el procedimiento se ha desvirtuado y no cumple su objetivo original. Por su parte, los profesores mencionan que acaba siendo, en muchos casos, una asignatura que conlleva una dedicación a lo largo de todo el curso, pero que, dados los plazos impuestos por el Centro, los alumnos/as que no eligen la línea específica (que no contactan con un profesor/a personalmente), no pueden comenzar a trabajar hasta el final del primer cuatrimestre, mientras que aquellos que eligen la línea específica comienzan al final del tercer curso. La comisión evaluadora se ocupa de señalar que la dedicación a esta asignatura no debería exceder, en principio, el marco cuatrimestral en que está prevista. En las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la Universidad está inmersa en el estudio de la normativa de TFG tras lo cual, desde la Comisión de TFG de la Facultad, se analizará el sistema de asignación de los estudiantes a las distintas líneas de trabajo.

La coordinación del programa formativo se realiza a través de la comisión de seguimiento, pero no parecen existir criterios de coordinación para las distintas materias y asignaturas. Se menciona en el autoinforme la realización de una encuesta por parte de los alumnos/as de cuarto curso con el fin de medir la satisfacción con la coordinación docente, cuyos resultados se analizan en la comisión de seguimiento y

Código Seguro de verificación: j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==

se hacen llegar a todo el profesorado. Sin embargo, no se ha podido acceder a los resultados de la misma. En la audiencia realizada con los responsables del Título, los asistentes coincidieron en destacar el esfuerzo realizado a nivel de Centro y desde la coordinación de los títulos por garantizar la mejora progresiva de la calidad de las enseñanzas y servicios.

De forma general, las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente y se considera que permiten dar respuesta adecuada a varias de las recomendaciones planteadas, aunque se considera necesario mantener las relacionadas con los criterios de selección del profesorado y de coordinación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

7. Se recomienda elaborar criterios específicos de selección del profesorado para dirigir TFG, así como considerar la conveniencia de variar el método previsto de asignación de estudiantes a los correspondientes tutores.
8. Se recomienda establecer criterios específicos de coordinación, principalmente en lo referente a la coordinación horizontal.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La gestión de las infraestructuras y de los recursos humanos de administración y servicios se realiza de manera centralizada en la Universidad de Jaén. El Título cuenta con espacios y recursos suficientes y adecuados para sus características, valorándose positivamente las mejoras y cambios en infraestructuras y recursos. De la visita que la comisión realizó a las instalaciones, así como el Instituto de Arqueología Ibérica, se desprende que las infraestructuras son adecuadas para el desarrollo de la actividad formativa del Grado en Geografía e Historia. Por el contrario, se cuenta con poco personal administrativo, y pese a que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación cuenta con el mayor número de estudiantes de la Universidad, (4300 en el curso 2014-15), solo tiene asignada de manera estable una persona en el Negociado del Centro.

Los servicios de orientación e información están centralizados por la Universidad. No parecen desarrollarse acciones de información dirigidas de forma específica a los estudiantes de este Grado. Se valora positivamente la implantación del Plan de Acción Tutorial, pero es necesario contar con una suficiente difusión del mismo, ya que se lamentan de que a pesar de sus potenciales beneficios está poco aprovechado por el alumnado. En la actualidad se están estudiando maneras de incentivar la participación por parte tanto del profesorado como de los alumnos/as en el PAT, aunque apuntan como causa de la baja participación el hecho de que los servicios que potencialmente daría el PAT se ven cubiertos de otras maneras por la universidad.

No constan datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con las infraestructuras, servicios y recursos con que cuenta la Titulación. En cualquier caso, en la audiencia mantenida con el PAS, los asistentes coincidieron en destacar la buena comunicación y la relación fluida que existe entre los diferentes agentes involucrados en el título, así como la buena predisposición y grado de concienciación sobre la importancia de la mejora de la calidad. Con respecto a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los asistentes resaltan la buena estructuración de los servicios y la clara definición de los procesos, lo que facilita mucho su labor. Se muestran especialmente satisfechos con el protocolo de atención a la diversidad, con el equipamiento de las aulas destinadas a la docencia y con la formación que reciben. Como aspecto mejorable sugieren que en algunos sectores se da un cierto agravio comparativo

Código Seguro de verificación: j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==	PÁGINA	7/11



j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==

con respecto al número de miembros del PAS y el volumen de trabajo.

Aunque las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente, se mantienen las recomendaciones planteadas hasta su completa resolución. En cualquier caso, y para facilitar su posterior seguimiento, se traslada al apartado 7 la recomendación relacionada con el análisis de la satisfacción con las infraestructuras, servicios y recursos con que cuenta la Titulación.

Recomendaciones:

9. Se recomienda prever mecanismos para alcanzar una correcta difusión del PAT.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, coherentes con los expuestos en la Memoria de Verificación, parecen estar encaminados a la consecución de las competencias y objetivos enunciados, pero será necesario analizar los resultados de los estudios sobre inserción profesional. Las guías docentes están disponibles en la página web del Título y contienen toda la información relativa a la metodología y la evaluación de cada asignatura.

En relación con los sistemas de evaluación, se hace necesario realizar, por parte de los responsables, un análisis en profundidad a fin de comprobar si efectivamente la metodología y los sistemas de evaluación están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Título. El hecho de que en el autoinforme no se incluyera información sobre las calificaciones del Título (globales y por asignaturas), con referencia a los diferentes cursos académicos, ni sobre el rendimiento en los TFG, indica que el análisis realizado es insuficiente y, aunque se valoran positivamente las acciones presentadas en las alegaciones al informe previsual, se mantiene la recomendación que se incluía, a fin de facilitar el seguimiento de los resultados de dichas acciones. Como aspecto positivo, señalar que los responsables del Grado consideran que la reducción del periodo de realización de pruebas de evaluación ha tenido un efecto positivo, ya que permite a los estudiantes planificar mejor sus estudios. Por último, es también importante señalar que resultan preocupantes las altas tasas de abandono de las promociones 2010/11 y 2011/12, así como la baja tasa de graduación de la primera promoción del Grado, tal y como se analiza con más detalle en el siguiente apartado del presente informe.

Recomendaciones:

10. Se recomienda efectuar un análisis de las calificaciones globales del Título y por asignaturas, en los diferentes cursos académicos.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme no se hace referencia a cómo contribuyen a la mejora del Título los resultados de la satisfacción con el programa formativo de los distintos grupos de interés. En la audiencia mantenida con los profesores, éstos destacaron como aspectos positivos la información pública disponible y la difusión del Grado, el funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad y el flujo de información y el perfil profesionalizante del Grado. Por su parte, los estudiantes destacaron positivamente la información pública disponible tanto antes como después de la matrícula, la especialización del profesorado (aunque afirman

Código Seguro de verificación: j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==	PÁGINA	8/11
 j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==				

que se hace evidente en las clases la mala relación que existe entre ciertos profesores/as de diferentes departamentos), la infraestructura, la movilidad, la formación en geografía que reciben. Por último, los empleadores coincidieron en destacar que los graduados en este Título están bien capacitados para desarrollarse profesionalmente en la enseñanza de geografía e historia en centros de enseñanzas medias, pero que su formación en ámbitos específicos, como la archivística, gestión documental, paleografía y diplomática es insuficiente.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente son buenos, oscilando entre 3,9 y 4,1. Los aspectos mejor valorados son los relativos a la asistencia del profesorado (4,5) y cumplimiento del horario fijado de docencia (4,3). Como menos valorados, se hallan el interés para el alumnado de la asignatura por la que se le ha preguntado (3,1) y especialmente el poco uso que se hace por parte del alumnado de las tutorías (1,9). Como ya se indicó anteriormente, no se aportan datos de satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y orientación y no se hace una valoración de los mismos.

La evolución temporal de los indicadores académicos no alcanza en algunos casos las previsiones de la Memoria de Verificación (la tasa de graduación se encuentra muy por debajo de lo establecido, mientras que la de abandono supera con creces la previsión inicial). Las acciones de mejora propuestas son valoradas positivamente, pero se mantiene la recomendación relacionada con este punto en tanto no se pueda constatar su eficacia.

La tasa de eficiencia, por el contrario, ofrece valores positivos, mientras que las tasas de rendimiento y éxito han experimentado una mejora desde el curso de implantación del grado. En cuanto a los indicadores de acceso y matriculación, el número de estudiantes matriculados ha experimentado un descenso considerable. Como dato positivo, cabe señalar que ha aumentado significativamente el número de alumnos/as que tenían el Grado en Geografía e Historia como la primera preferencia al entrar en la titulación, de manera que alcanzan el 88%.

No se cuenta todavía con datos sobre tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados. En la audiencia mantenida con los estudiantes, estos valoraron muy positivamente la existencia de un Grado como este, puesto que aúna los contenidos requeridos para la oposición al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de Geografía e Historia, una importante salida profesional.

Por último, es importa señalar que, aunque en el autoinforme para la renovación de la acreditación se analiza la sostenibilidad del Título atendiendo a los tres criterios fundamentales, se aprecia una falta de carga crítica en la consideración del apartado relativo a resultados de aprendizaje.

Recomendaciones:

11. Se recomienda recoger datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.
12. Se recomienda analizar las causas de la reducción en el número de estudiantes matriculados y desplegar los mecanismos necesarios para su incremento.
13. Se recomienda recoger y analizar los datos sobre la satisfacción de los diferentes sectores con las infraestructuras, servicios y recursos con que cuenta la Titulación.
14. Se recomienda ajustar las tasas de abandono y de graduación a lo establecido en la memoria verificada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de verificación: j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==	PÁGINA	9/11



j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==

Atendiendo al autoinforme para la renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación, analizadas las alegaciones, emite este Informe Final.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Geografía e Historia por la Universidad de Jaén se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento realizados.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización del Grado. Las acciones derivadas de ellas, incluidas en la mayor parte de los casos en el actual Plan de Mejora de la Titulación, serán analizadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores con el aparato informativo de la Titulación y con los mecanismos de difusión.
2. Se recomienda hacer accesibles de manera sencilla y cómoda los indicadores del Título y resultados de encuestas de satisfacción.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

3. Se recomienda prever un protocolo de actuación con la gestión del plan de mejora de la Titulación, haciendo referencia al modo en que se aprueba, modifica, supervisa y difunde.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben atender las recomendaciones de especial seguimiento recogidas en la evaluación del último autoinforme (curso 2013/14).

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

4. Se recomienda efectuar un análisis detallado del grado de satisfacción de los estudiantes con la totalidad de las asignaturas previstas en el plan de estudios, con el fin de detectar y paliar posibles problemas en el planteamiento de las actividades formativas, los contenidos y criterios de evaluación.
5. Se recomienda iniciar un proceso de reflexión en el que se vean implicados todos los sectores de interés sobre la posible conveniencia de introducir reformas en el Plan de estudios.
6. Se recomienda desarrollar un proceso de revisión de las guías docentes, con el fin de comprobar si cumplen los objetivos, las actividades de formación y los criterios de evaluación con que fueron inicialmente concebidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

7. Se recomienda elaborar criterios específicos de selección del profesorado para dirigir TFG, así como considerar la conveniencia de variar el método previsto de asignación de estudiantes a los correspondientes tutores.
8. Se recomienda establecer criterios específicos de coordinación, principalmente en lo referente a la coordinación

Código Seguro de verificación: j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



j9eYW5T07YuVPE3DrcFNig==

horizontal.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

9. Se recomienda prever mecanismos para alcanzar una correcta difusión del PAT.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

10. Se recomienda efectuar un análisis de las calificaciones globales del Título y por asignaturas, en los diferentes cursos académicos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

11. Se recomienda recoger datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

12. Se recomienda analizar las causas de la reducción en el número de estudiantes matriculados y desplegar los mecanismos necesarios para su incremento.

13. Se recomienda recoger y analizar los datos sobre la satisfacción de los diferentes sectores con las infraestructuras, servicios y recursos con que cuenta la Titulación.

14. Se recomienda ajustar las tasas de abandono y de graduación a lo establecido en la memoria verificada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



j9eYW5TO7YuVPE3DrcFNig==